

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4010 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Málaga

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal nº 692/09 de la deudora GEVI INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L. CIF B-92377241 por auto de fecha 22/01/20 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por terminación de las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. Asimismo se acuerda la extinción de la referida sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 27 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200004650-1